



18 PA

208621

NUMERO 208.621

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. FAUSTO MARTINEZ LOPEZ

RESIDENCIA: Camino del Polio, s/nº BENIPARRELL (VALENCIA)

ENUNCIADO: VALVULA PARA CISTERNAS PERFECCIONADA.

Prioridad: Patente n.º del



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
20 tículo que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
25 los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).



1 Pasando a describir el objeto de la inven-
ción para la cual se solicita el presente privilegio de -
Modelo de Utilidad, se hace constar que la finalidad de la
idea que vamos a describir es proporcionar al mercado y al
5 público en general, una válvula para cisternas que ha sido
sensiblemente perfeccionada, en orden a mejorar su funciona
lidad y eficacia.

La invención propone unos perfeccionamien
tos en las válvulas del tipo de las empleadas para el paso
de agua a cisternas y depósitos, que automáticamente cierran
10 el paso, cuando el nivel de líquido llega a un máximo pre-
visto, actuando sobre una boya, que acciona a su vez la -
válvula.

Al igual que en otras válvulas conocidas
en que el trabajo se realiza de forma horizontal, en este
caso tal horizontalidad la determina la constitución del -
cuerpo de la válvula, formada por un solo cuerpo enterizo
que conforma el conducto de entrada, el orificio de paso, y
el cilindro en que actua un émbolo, accionado por una palan
ca angulada.
15

En el cuerpo, aparte su conformación de
una sola pieza, puede distinguirse la situación desfasada
del canal en que se acopla la palanca de accionamiento del
émbolo.
20

En el émbolo se aprecia un alojamiento prac
ticado por fresado, con pérdida de material, practicado ra-
dialmente, y que abarca el diámetro del mismo, señalando
este diámetro la profundidad del fresado que determina la -
formación de dos puntos enfrentados a la altura radial perpendi-
25
30



1 cular al plano limite del fresado, sobre los que actua la -
palanca para empuje del émbolo en ambos sentidos.

5 El émbolo está dotado en una zona de su ex-
tensión de una garganta en que va alojada una junta tórica
que efectua el cierre hermético entre el citado émbolo y el
cilindro en que se aloja.

10 La cabeza del émbolo presenta un avellana-
do y en él acoplada una soleta elástica que incide sobre el
orificio de paso intermedio entre el cilindro y el conducto
de entrada del fluido.

15 El asiento para la válvula, practicado en
este orificio, está formado por un nervio semitórico, de tal
modo que la soleta elástica cierra sobre él, deformándose,
y acoplándose alrededor de dicho nervio en una gran superfi-
cie de cierre, tanto interna, alrededor del orificio, como
externa.

20 Para complementar la descripción que segui-
damente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor
comprensión de las características del invento, se acompaña
la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la
misma, de un juego de planos en el que se ha representado lo
siguiente:

25 La primera figura muestra una sección lon-
gitudinal del conjunto de la válvula.

Las figuras segunda y tercera, correspon-
den respectivamente a una vista axial y a una sección longi-
tudinal del cuerpo enterizo de la válvula.

La figura cuarta, corresponde a una vista
lateral del émbolo parcialmente seccionado a un cuarto.

30 La figura quinta, corresponde igualmente a



1

una vista lateral del émbolo en posición desfasada 90 grados con respecto a la anterior.

La sexta figura por último corresponde a una sección transversal del émbolo, a nivel de su fresado.

5

A la vista de estas figuras, se desprende fácilmente la constitución y funcionamiento de la válvula objeto de la invención.

10

Por medio del conducto (1), roscado exteriormente y en colaboración con la valona que separa este cuerpo el cilindro -4-, se monta la válvula en el orificio previsto en el depósito a que se aplica, fijándolo con las correspondientes tuercas.

15

La palanca -7- lleva incorporada, como en los casos conocidos, la boya correspondiente, de modo que la caída de nivel del líquido en el depósito, origina el basculamiento de la palanca y por ende el desplazamiento axial del émbolo -8- que abre paso entre el orificio del cuerpo de válvula -2- y el -5- para su caída al depósito. En este orificio -5- cabe el acoplamiento de un conducto vertical que lleve el agua hasta el fondo del depósito evitando el ruido de caída del agua. La junta tórica -11- acoplada alrededor del émbolo, efectúa un cierre hermético sobre las paredes del cilindro, evitando fugas.

20

25

La palanca -7-, al ir acoplada en su extremo superior en el fresado -12- del émbolo, actúa en doble efecto: El primero, en el caso señalado de caída de nivel, obligando al émbolo a un desplazamiento hacia atrás, en colaboración con la presión del agua, y, en el segundo, en dirección opuesta para efectuar el cierre, cuando el nivel de agua en el depósito ha alcanzado la cota máxima prevista.

30



1

En este último caso el émbolo avanza hasta que la soleta -10- acoplada en el avellanado que tiene el émbolo en su cabeza, toma contacto con el nervio -3- semitórico que el orificio -2- presenta en la cara interna del cilindro.

5

La soleta -10- se acopla con fuerte presión sobre el nervio semitórico, cerrando con gran superficie de asentamiento, por lo que una vez ajustada la soleta, por la presión ejercida por el agua sobre la palanca, el cierre es hermético.

10

No se considera necesario hacer mas extensa esta descripción, para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente la idea que se desea patentar así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse,

15

Por todo ello y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar que se concretan en las páginas siguientes.

20

25

30



1

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

5

10

15

20

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

25

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:



1

1ª.- VALVULA PARA CISTERNAS PERFECCIONADA, caracterizada esencialmente por estar constituida por un cuerpo cilíndrico hueco, conectable a la red de alimentación, que tras un estrechamiento constitutivo de un orificio de paso, se continua en un cilindro en el que se aloja un émbolo desplazable axialmente por la acción de una palanca acodada que comporta en su extremo libre una boya, presentando además el mencionado cilindro, en su extremo interno, un orificio radial de paso de agua al depósito.

5

10

2ª.- VALVULA PARA CISTERNAS PERFECCIONADA, según reivindicación 1, caracterizada porque el mencionado émbolo, presenta su frente obturador avellanado para el alojamiento de una soleta elástica encargada de efectuar el cierre del orificio de paso, presionando sobre una nervadura semitorica que presenta el mencionado orificio de paso enfrentada al émbolo, mientras que la estanqueidad del émbolo con respecto al cilindro se asegura por medio de una junta tórica.

15

20

3ª.- VALVULA PARA CISTERNAS PERFECCIONADA, según reivindicación 1, caracterizada porque la palanca acodada encargada del desplazamiento del émbolo por efecto de la boya, se une a éste, en un alojamiento obtenido por fresado que afecta a su mitad lateral y que determina dos crestas angulares enfrentadas con distancia entre aristas ligeramente mayor al grosor de la palanca, la cual se articula además en puntos adecuados de dos aletas que son prolongación inferior del cuerpo del cilindro.

25

30

4ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: VALVULA PARA CISTERNAS PERFECCIONADA.



1

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de nueve páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

5

Madrid, 23 diciembre de 1.974

BERNARDO UNGRIA
p.p.

10

15

20

25

30

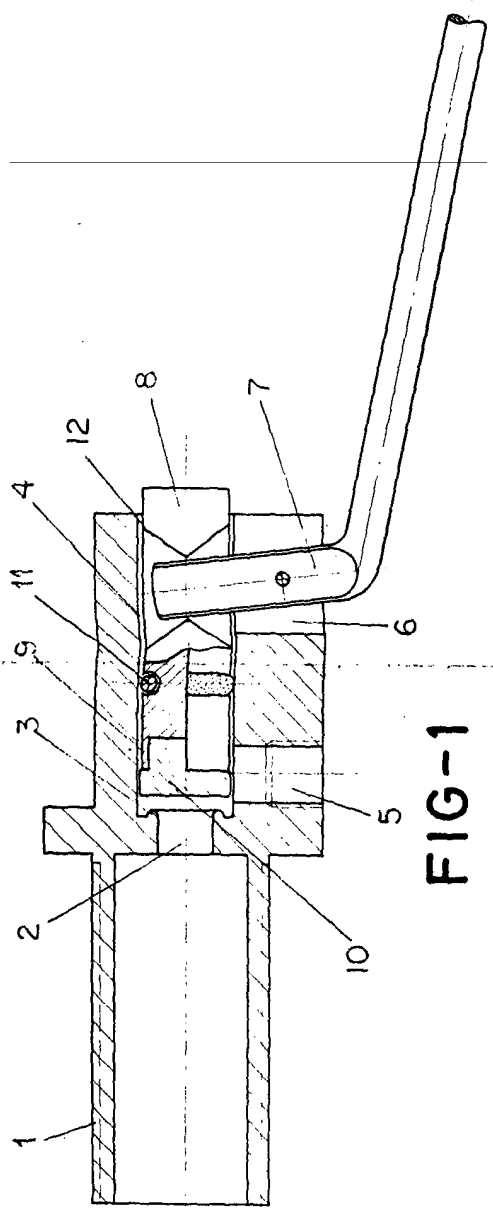


FIG-1

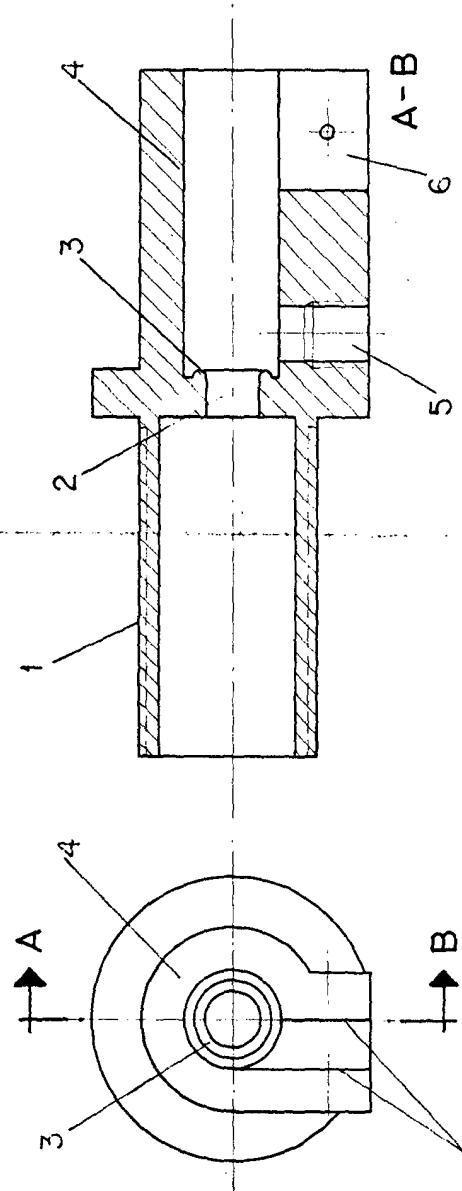


FIG-2

FIG-3

ESCALA VARIABLE
 Madrid, 23 de diciembre de 1974
 BERNARDO UNGRIA
 P. P.

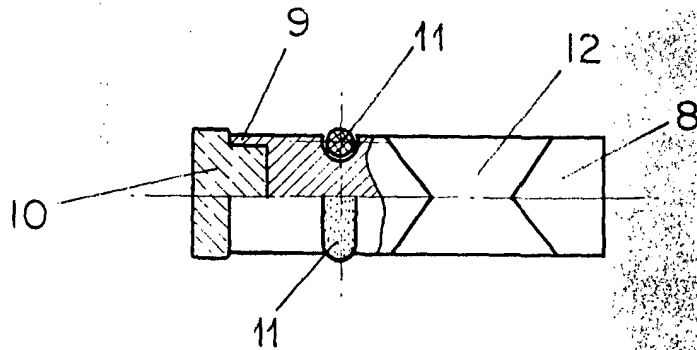


FIG-4

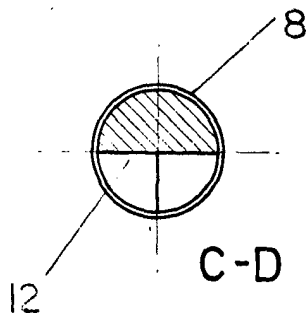


FIG-6

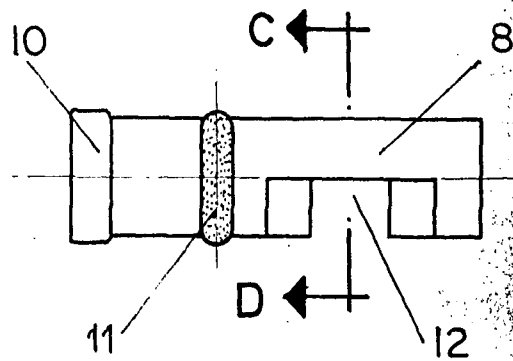


FIG-5

ESCALA VARIABLE

Madrid, 23 de diciembre de 1974

BERNARDO UNGRIA

P. P.